



RE: URGENTE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES ||RAD: 520013103004-2024-00334-00|| DTE: DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES Y OTROS|| DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS|| JMHG-C

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Vie 21/02/2025 8:53

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)

POLIZA No. 1568.PDF;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 08:51

Para: Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: URGENTE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RAD: 520013103004-2024-00334-00 || DTE: DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES Y OTROS || DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS || JMHG-C

PTC

Siempre cordial



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 8:33

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RAD: 520013103004-2024-00334-00 || DTE: DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES Y OTROS || DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS || JMHG-C

Hola Juan

Conforme con lo conversado el día de hoy remito copia de la póliza expedida por CONFIANZA en la que se encuentran las condiciones particulares, en este caso la póliza esta en coaseguro donde CHUBB tiene una participación del 50% y CONFIANZA es la compañía líder.

Por favor confirma la fecha del siniestro teniendo que hay varios eventos. Lo anterior con el fin de remitir el informe preliminar a la compañía y confirmar el condicionado que aplica para este proceso.

Quedo atenta a tus comentarios. Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera 11A # 94A-23 Of 201 |

+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 8:56

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: URGENTE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RAD: 520013103004-2024-00334-00 || DTE: DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES Y OTROS || DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS || JMHG-C

Cordial saludo, estimados compañeros.

Por medio del presente les hago llegar solicitud de antecedentes para que a su vez esta sea remitida a la compañía CHUBB SEGUROS.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES Y PÓLIZAS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Chubb Seguros Colombia S.A.

Identificación del proceso:

Tipo de proceso: verbal- responsabilidad civil extracontractual

Demandante: Dilmar Alexander Mera Benavides

Demandados: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros

Llamado en garantía: N/A

Juzgado: Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto (Nariño)

Radicado: 520013103004-2024-00334-00

Tipo de vinculación: Demanda directa.

Hechos breves:

El demandante Dilmar Alexander Mera Benavides es propietario y poseedor de los predios colindantes denominados “El Tambor” y “San Antonio”, debidamente registrados mediante Folio de Matricula inmobiliaria 240-82216 y 240-39567. Ambos predios se encuentran ubicados en la vereda “El Tambor2 del municipio de Tangua (Nariño), Km 21+260 margen izquierda vía panamericana Rumichaca- Pasto.

En los predios antes mencionados el demandante tiene su casa de habitación y además ejerce la actividad económica de venta parcial de lotes para la construcción de vivienda campestre, así como la construcción de una planta de embotellamiento de agua, para lo cual contaba con la caseta de bombeo para el abastecimiento de agua, actividades que generan los ingresos del grupo familiar.

En la actualidad se encuentra en ejecución **el contrato de concesión No. 015-2015 de 11 de septiembre de 2015, celebrado bajo el esquema de Asociación público privada, de conformidad con el régimen jurídico establecido en la ley 1508 de 2012, entre la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI; adscrita al Ministerio de Transporte, en calidad de concedente y la sociedad concesionaria vial unión del sur s.a.s, en calidad de concesionaria.** El objeto de dicho contrato es la construcción de una vía de altas especificaciones en doble calzada entre Pasto y Rumichaca que comprende como objeto la financiación, realización de los estudios y diseños definitivos, la gestión social, ambientes y predial, así como, la construcción, mejoramiento y la operación y mantenimiento del corredor vial comprendido entre Rumichaca- Pasto.

La parte demandante alega que con motivo de la ejecución y construcción del proyecto de infraestructura antes mencionado, los predios de su propiedad formaron parte del corredor vial, por lo cual tuvieron una interacción directa, ambiental y social con la obra. Y como tal alega que se han presentado daños en su propiedad, entre otros motivos por la mala construcción de una alcantarilla pluvial, el arrastre de material hacia el interior del predio que ha ocasionado daños en la caseta de abastecimiento de agua, entre otros daños.

Acusa la parte demandante que estos daños se causaron por la omisión del contratista a cargo de la obra de diligencias en el predio propiedad del demandante el acta de vecindad inicial, donde se debió dejar constancia de las condiciones iniciales de todas las áreas o puntos del predio a intervenir por parte del proyecto. Posteriormente a la ejecución de las obras se debió diligencia el acta final de cierre, donde el propietario recibe a satisfacción la obra al contratista.

Pretensiones breves:

Daño emergente: \$224.768.582

Observaciones:

Fecha de los hechos:

Fecha de notificación: El auto que admitió la demanda fue notificado por estados el 23 de enero de 2025. A la fecha no hay constancia de que ya se haya notificado personalmente esta providencia a la compañía.

Calificación provisional de la contingencia: Eventual.

Solicitud:

Amablemente solicitamos la remisión de los siguientes antecedentes

- Póliza de cumplimiento que ampara el contrato de concesión NO. 015-2015 celebrado el 11 de septiembre de 2025.
- Toda la documentación relacionada con dicha póliza
- Toda la documentación relacionada con dicha concesión
- Cualquier antecedentes o reclamación que se haya presentado por el señor DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES.
- Cualquier comunicación con ASEGURADORA FIANZAS S.A. – CONFIANZA, aseguradora líder de la póliza, así como con la otra coaseguradora, SEGUROS BOLÍVAR.

INFORMES: por favor remitir esta solicitud a la compañía con nota de urgencia e indicarles que necesitamos de esos antecedentes lo más pronto posible.

 [1. DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL - INTEGRADA y CORREGIDA.pdf](#)

Siempre cordial

□



Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382
Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.

gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments